



### CERTIFICADO PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA

Número de Acreditación ONAC 13-CEP-082 2014 Resolución Mintransporte 0002150 de 23/07/2014  
Registro IPS 13226-01 de 2014/03/13  
Pruebas realizadas bajo los parámetros del anexo I de la Resolución 217 del 31/01/2014 Ministerio de Transporte

DATOS PERSONALES		N°: 83,284
Nombres y Apellidos:	<u>MEJIA JUAN DAVID</u>	CC: <u>71291168</u>
Teléfono:	<u>Celular: 3152983834</u>	Dirección: <u>YARUMITO - ITAGUI</u>
	<u>Fecha Atención 9/08/2023 8:36:00a.m.</u>	

#### RESULTADOS POR ÁREA

MEDICINA DEL TRABAJO	YIARDANY MARIA MENA	C.C 54258871	REG. M	27-3203
CANDIDATO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN 0217 DEL 31 ENERO DE 2014 APTO				
FONOAUDIOLÓGIA	EI LIDA CRISTINA SALCEDO MARTINEZ	C.C 1102854276	REG. M	16-03606
CANDIDATO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA RESOLUCION 217 DEL 31 ENERO DE 2014. APTO				
VISIOMETRÍA	ANGELICA MARIA PALACIOS VARGAS	C.C 1010183678	REG. M	11-6348-14
CANDIDATO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA RESOLUCION 217 DEL 31 ENERO DE 2014. APTO				
PSICOLOGÍA	DANIELA ORTIZ HIGUITA	C.C 1000871468	REG. M	180967
CANDIDATO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN 0217 DEL 31 ENERO DE 2014. APTO				

El suscrito médico calificador; basado en la evaluación médica realizada por los especialistas del Centro de Reconocimiento de Conductores, Institución Prestadora de Servicios de Salud, autorizada por el Ministerio de Transporte para la evaluación y certificación de conductores bajo los parámetros de la Resolución 217 del 31 de Enero de 2014 y sus anexos CERTIFICA que la empresa abajo descrita; solicito la evaluación del conductor y 0 persona de acuerdo con los parámetros relacionados para obtener el Certificado Psicosensométrico.

El presente Certificado no tiene validez para realizar Renovación, Recategorización o Licencia de por Primera Vez.

CERTIFICADOR

Firma:

Nombre: MENA MORENO YIARDANY MARIA

R. M.: 27-3203

FIRMA EVALUADO

Firma:

Nombre: MEJIA JUAN DAVID

CC: 71291168

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponde estrictamente y están apegados a la verdad.